



COMUNICACION Nº 5714

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de la Ordenanza Nº 11.943, informe dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, lo siguiente:

- 1) Si han participado teloneros solistas o grupos musicales locales en los espectáculos o reuniones musicales de carácter masivo que se realizaron en la Ciudad. En su caso detalle tales eventos y teloneros que participaron.
- 2) Si previo a un evento masivo, la Secretaría de Cultura da a conocer al contratista y/o productor, el registro de grupos musicales o solistas locales para que participen como teloneros.
- 3) Si la Secretaría de Cultura ha desarrollado políticas de promoción y fortalecimiento de artistas y bandas santafesinas para promover, estimular y potenciar el trabajo creativo de artistas locales. En su caso detalle cuales.
- 4) Si se ha constituido una cuenta especial para disponer de los recursos generados en el caso de no contar los espectáculos o reuniones musicales masivos con teloneros locales. En su caso detalle dichos recursos y destino de los mismos.
- 5) Si la Subsecretaría de Cultura realiza un control sobre el pago acorde de la contratación de grupos teloneros locales. En su caso especifique cómo lo efectúa.

SALA DE SESIONES, 04 de agosto de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas